

**Santiago, 24 de diciembre de 2024
DE 06859-24**

Señor
Jack Nahmías Suárez
Jefe Unidad Técnica de
Generación y Transporte de Electricidad
**Superintendencia de
Electricidad y Combustibles**
Presente

Ref.: Caso Times N°2016663. Comunicación de Índices de Disponibilidad y EnS según Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones para los EAF 526 al 530 del año 2024.

De mi consideración:

Mediante la presente, me refiero a lo establecido en el Artículo 4-10 de la Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones, que indica que el Coordinador deberá enviar a la Superintendencia la información sobre el cumplimiento de los estándares de disponibilidad de suministro, Energía Interrumpida, Energía no Suministrada (EnS) y asignación de EnS.

Al respecto, se adjuntan las planillas con la información correspondiente a los EAF 526-2024 al EAF 530-2024, las cuales se encuentran publicadas y pueden ser descargadas desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional, en las siguientes rutas:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Índices de Disponibilidad > Indicadores NTISyC 2024 > Octubre > Cálculo por EAF:

1. EAF 526-2024

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Índices de Disponibilidad > Indicadores NTISyC 2024 > Octubre > Cálculo por EAF:

- 2. EAF 527-2024**
- 3. EAF 528-2024**
- 4. EAF 529-2024**
- 5. EAF 530-2024**

Se deja constancia que en el cálculo de indicadores asociados a los EAF que se indican en la tabla del Anexo 1, se superó el estándar de disponibilidad de suministro y, por lo tanto, se calculó EnS en los puntos de control correspondientes para cada evento. Cabe destacar que en el evento de falla asociados a los EAF 526, 527, 530 no se superaron los estándares de disponibilidad de suministro.

Además, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 4-7 de la Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones, no se recibieron observaciones por parte de los Coordinados.

Finalmente, en la tabla del Anexo 2 se indica el estado de completitud y calidad de los antecedentes solicitados a las empresas distribuidoras para aquellos EAF donde la información no se ajusta a los formatos establecidos por la Superintendencia (SEC). Es preciso señalar que para aquellos EAF donde las empresas distribuidoras no envían los antecedentes solicitados según los requerimientos y formatos establecidos por la SEC, el cálculo de indicadores se realiza con la información contenida en el EAF respectivo.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

Incl.: Lo indicado

c.c.:

Interrupciones@SEC.cl

Sr. Víctor Gutiérrez González – Encargado Titular Compañía General de Electricidad S.A.

Sr. Jorge Antonio Valladares Muñoz – Encargado Titular Luzparral S.A.

DBCD/DTE-SSCC/SGASO

Anexo 1: Tabla con Energía no Suministrada (EnS ^(*)) por evento, segmento y punto de control

EAJ	Punto de control (Coordinado)	Redundancia	Origen	Estándar superado	Tr evento [h]	Eint evento [MWh]	Fr Acumulado	Tr Acumulado [h]	Eint Acumulado [MWh]	EnS evento [MWh]
EAJ 528-2024	BA S/E URIBE 23KV/ SOCIEDAD QUÍMICA Y MINERA DE CHILE S.A. (SOCIEDAD QUÍMICA Y MINERA DE CHILE S.A.)	NO	TZ	Tr	3,85	19,15	2	7,40	70,67	2,21 ⁽¹⁾
EAJ 529-2024	BA S/E CAUQUENES 13.2KV BP1 (COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.)	NO	TZ	Tr y Fr	0,07	0,40	5	7,93	46,72	0,4 ⁽²⁾
EAJ 529-2024	BA S/E LA VEGA 23KV (COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.)	NO	TZ	Tr y Fr	0,07	0,12	5	7,94	21,44	0,12 ⁽³⁾
EAJ 529-2024	BA S/E PASO HONDO 13.2KV BP1 (LUZPARRAL S.A.)	NO	TZ	Tr y Fr	0,07	0,09	5	8,35	8,80	0,09 ⁽⁴⁾

(*) EnS calculada de acuerdo con lo indicado en el artículo 1-4 de la Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones (NTISyC)

- (1) Estándar Tr se excedió por primera vez en este evento, para el período de control actual.
- (2) Estándar Tr se excedió en el evento asociado al EAJ 426-2024 del mes de agosto de 2024 para el punto de control BA S/E CAUQUENES 13.2KV BP1 (COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.).
- (3) Estándar Fr se excedió en el evento asociado al EAJ 448-2022 del mes de diciembre de 2022 y desde ese momento se registra EnS para el punto de control BA S/E LA VEGA 23KV (COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.).
- (4) Estándar Fr se excedió en el evento asociado al EAJ 471-2022 del mes de diciembre de 2022 y desde ese momento se registra EnS para el punto de control BA S/E PASO HONDO 13.2KV BP1 (LUZPARRAL S.A.).

Anexo 2: Estado de completitud y calidad de información solicitada a Empresas Distribuidoras (*)

EAF (**)	Fecha falla	Distribuidora Involucrada	S/E con consumo afectado	¿Envía información?	Presenta formato solicitado	Comentario DCO
EAF 528-2024	03-11-2024	Compañía General de Electricidad S.A.	S/E Centro S/E Sur S/E La Portada S/E Uribe	Parcial	SI	Los siguientes clientes libres en distribución no pudieron ser encontrados en las bases de datos del Coordinador: <ul style="list-style-type: none"> • KOMATSU CHILE S.A. (BA S/E CENTRO 23KV) • RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A. (BA S/E LA PORTADA 23KV BP1) • DISTRIBUIDORA CUMMINS CHILE S.A. (BA S/E LA PORTADA 23KV BP1)) • RENTAS PATIO I SPA (BA S/E SUR 13.8KV) <p>Por lo tanto, la información de estos clientes libres en distribución no pudo ser incorporada.</p>
EAF 529-2024	03-11-2024	Luzparral S.A.	S/E Paso Hondo	Parcial	SI	Distribuidora informa suministradoras de energía como clientes libres en distribución. (EMOAC SPA) <p>Por lo tanto, la información de estos clientes libres en distribución no pudo ser incorporada.</p>

(*) Los EAFs N° 527 y 530 no tuvieron afectación de Empresas Distribuidoras.

(**) En los EAF N° 526 la información recibida de la empresa distribuidora Sociedad Austral de Electricidad S.A fue recibida en plazo y en forma, e incorporada al cálculo.

(**) En los EAF N° 526 la información recibida de la empresa distribuidora Compañía Eléctrica de Osorno S.A fue recibida en plazo y en forma, e incorporada al cálculo.

(**) En el EAF 529 la información recibida de la empresa distribuidora Compañía General de Electricidad S.A. fue recibida en plazo y en forma, e incorporada al cálculo

COMPROBANTE RECEPCION SEC DE CARTA DE 06859-24 Y 3 ARCHIVOS ZIP

De: info@sec.cl <info@sec.cl>

Enviado el: martes, 24 de diciembre de 2024 15:51

Para: Alejandra Domínguez Rivera <Alejandra.Dominguez@coordinador.cl>

Asunto: Informa Ingreso OP Virtual N°299732

[CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas]



Estimado(a) Coordinador Electrico Nacional

La informacion enviada, a nuestra Oficina de Partes Virtual, ha sido recibida exitosamente y registrada con el N° de OP **299732**, si cumple todos los patrones necesarios, procederemos a realizar el ingreso a nuestros sistemas, para ser derivado a la oficina SEC SANTIAGO.

¡Gracias por comunicarse con la SEC!

www.sec.cl

Este es un mensaje automatico y solo tiene fines informativos, por lo que le solicitamos no responder el presente mail. Se ha enviado sin tildes u otros caracteres especiales a fin de evitar posibles errores de lectura a traves de su software de correo electronico.

